

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones Grado: Maestro o Maestra en Psicología Social de Grupos e Instituciones

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales e investigadores de alto nivel académico capaces de analizar e intervenir en la problemática de los procesos grupales e institucionales desde una perspectiva psicosocial y ubicada prioritariamente en la realidad mexicana en particular y latinoamericana en general.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Formar profesionales calificados teórica, metodológica y técnicamente para el trabajo con grupos y el abordaje institucional, tendiente al apoyo de procesos colectivos de gestión de tareas y/o proyectos y al esclarecimiento de las situaciones grupales e institucionales en juego.
- b) Formar investigadores en el campo de los procesos grupales e institucionales, con el fin de apuntalar así la intervención profesional.
- c) Formar profesores especializados en procesos de aprendizaje grupal.
- d) Formar profesionales e investigadores con capacidad de reflexión crítica en torno a los procesos de formación y de producción de conocimientos y ante las cuestiones sociales contemporáneas.
- e) Formar investigadores que cuenten con una perspectiva transdisciplinaria y multirreferencial y desmitificar el pensamiento lineal y casual en Ciencias Sociales, para arribar a la polémica y al debate, como una manera de entender la pluralidad y complejidad del conocimiento.

III. PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a ingresar en la Maestría deberán poseer:

- Interés en la investigación-intervención orientada al campo de estudios de la Maestría.
- Disposición para explorar los procesos de la subjetividad implicada en la formación y en la investigación-intervención.
- Capacidad para escuchar y sensibilidad frente al trabajo en grupo.
- Creatividad y apertura a un pensamiento crítico y de búsqueda en relación con la subjetividad y los procesos sociales.
- Disponibilidad de tiempo para emprender los estudios de posgrado. El programa de la Maestría es de tiempo completo.

IV. PERFIL DE EGRESO

Los egresados se caracterizarán por:

- Contar con recursos teóricos, epistemológicos y metodológicos para ubicar críticamente su práctica en el marco de las Ciencias Sociales y para discriminar las metodologías idóneas para abordar las problemáticas de su competencia, con los fundamentos y las herramientas para la investigación cualitativa en el campo de los procesos grupales e institucionales.
- Estar capacitada/o teórica, metodológica y técnicamente en el trabajo de intervención con los grupos y las instituciones para el apoyo de procesos colectivos de gestión de tareas y/o proyectos, y para el esclarecimiento de las situaciones grupales e institucionales en juego.
- Ser sujetos con recursos críticos, de autorreflexión y con capacidad para el diálogo con su realidad social y para hacer una lectura de los procesos grupales e institucionales más allá de lo obvio y lo manifiesto.
- Tener amplia capacidad docente a partir de la comprensión de los procesos de aprendizaje grupal, así como capacidad para generar experiencias innovadoras en este campo.

V. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos de ingreso:

- a) Título de licenciatura en Psicología o ciencias afines.
- b) Currículo Vitae con documentos probatorios que demuestren conocimientos y experiencias en el campo (docencia, investigación, publicaciones, experiencia profesional).
- c) Presentar solicitud por escrito, carta de exposición de motivos, intereses y propósitos generales.
- d) Presentar un anteproyecto de investigación.
- e) Presentar constancia de comprensión de textos en inglés o francés avalada o expedida por el Taller de Lenguas Extranjeras de la UAM-X. En caso de no tenerla, deberá presentarla al finalizar el primer trimestre. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán-además-demostrar el dominio del idioma español.
- f) Todas las entrevistas y formas de evaluación que el Comité Académico de la Maestría considere pertinentes.
- Participar y acreditar, en su caso, los estudios complementarios de la maestría.

VI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL ÚNICO

- a) Objetivos:
 - 1.- Desarrollar un pensamiento histórico y polémico en el recorte del campo de estudio propuesto en esta maestría.
 - 2.- Analizar la problemática de la lectura posible de lo grupal y lo institucional.
 - 3.- Analizar los dispositivos de intervención pertinentes a la lectura del campo grupal e institucional desde la noción de implicación.
 - 4.- Analizar la problemática de la intervención en el campo grupal e institucional.
 - 5.- Analizar la problemática de la interpretación en el campo de los grupos y las instituciones.
 - 6.- Analizar la problemática del discurso y la significación en el campo de los grupos y las instituciones.

b) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI).

c) Créditos: 300

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje teórico prácticas:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3237001	La Psicología Social en el Campo de las Ciencias Sociales	OBL.	15	10	40	I	
3206091	Subjetividad y Orden Social	OBL.	15	10	40	II	3237001
3237002	La Intervención: Dispositivo e Implicación	OBL.	15	10	40	III	3206091
3206093	La Intervención y sus Límites	OBL.	15	10	40	IV	Autorización
3237005	Interpretación y Producción de Saberes	OBL.	15	10	40	V	Autorización
3237006	Los Procesos Simbólicos e Imaginarios en	OBL.	10	20	40	VI	Autorización
	el Campo de lo Social						
	Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y				60		
	Examen de Grado						
	TOTAL DE CRÉDITOS				300		

La autorización para la inscripción a los trimestres IV, V y VI la decidirá el Coordinador de la Maestría después de haber consultado con los miembros del Comité Académico.

VII. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE:

El número mínimo, normal y máximo de créditos que podrán cursarse por trimestre será de cuarenta (40) en cada uno de los trimestres del posgrado.

VIII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Dos (2).

IX. DURACIÓN NORMAL Y PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA MAESTRÍA

La duración normal es de seis (6) trimestres y el plazo máximo de doce (12), incluida la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y el Examen de Grado.

X. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

TOTAL DE CRÉDITOS	300
Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado	60
UEA del NIVEL ÚNICO	240

XI. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO

- Aprobar las seis UEA contenidas en el Plan de Estudios.
- Presentar la Idónea Comunicación de Resultados y defenderla públicamente con éxito a través del Examen de Grado ante un jurado.

XII. IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y EXAMEN DE GRADO

- 1). Modalidades de la Idónea Comunicación de Resultados
 - Investigación monográfica teórica o empírica.
 - Un trabajo de investigación que involucre intervención en el campo.
- 2). Presentación de la Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado para la obtención del grado de maestro o maestra.
 - Cuando el asesor considere concluida satisfactoriamente la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados se lo comunicará al Coordinador de la Maestría, quien autorizará su presentación a evaluación.
 - El Coordinador de la Maestría, a partir de la propuesta presentada por el asesor, designará a los miembros del jurado: cinco profesores (tres titulares y dos suplentes, que tengan al menos el grado de maestro, de los cuales al menos un titular y un suplente serán externos a la UAM).
 - Los miembros del jurado revisarán el documento presentado y en un plazo máximo de un mes, determinarán colectivamente si el trabajo es aprobado sin ningún cambio o si requiere de correcciones menores o mayores. En su caso, manifestarán por escrito al alumno, en un dictamen único, las correcciones que se consideren necesarias y definirán una fecha para la presentación de las mismas.
 - Una vez realizadas las correcciones (si las hubiera) se presentará el texto definitivo a los miembros del jurado.

- Una vez cumplidos los requisitos formales y administrativos, el Coordinador de la Maestría fijará la fecha del Examen de Grado, previa consulta con los miembros del jurado.
- Una vez concluido el Examen, el presidente del jurado anunciará ante el público asistente si el alumno fue aprobado o no aprobado y en su caso tomará protesta al nuevo maestro/a.

XIII. MODALIDADES DE OPERACIÓN DE LA MAESTRÍA

1. Sistema Modular.

La forma de organización del trabajo por módulos pone en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje la producción de nuevos conocimientos mediante el trabajo de investigación en torno al cual se organizan los distintos seminarios y talleres que contribuyen a la formación teórico-metodológica y de desarrollo de habilidades de investigación por parte del alumno. El posgrado está integrado por seis módulos, uno por trimestre, cada módulo contiene los siguientes componentes:

2. Componentes de los Módulos.

- a) Seminarios teórico-metodológicos. Incluyen aspectos formativos en teorías de las diversas disciplinas sociales así como la discusión en torno a los problemas relevantes en el campo de las Ciencias Sociales.
- b) Seminarios de aproximación al campo. Se imparten a lo largo del primer año de la Maestría (I, II y III trimestres) e incluyen aspectos formativos en estrategias de acercamiento al campo de conocimiento y de investigación-intervención. En el segundo año (IV, V y VI trimestres) estos seminarios reciben otro nombre: Seminarios de elaboración y análisis del trabajo de campo e incluyen aspectos formativos en estrategias de análisis del material obtenido en el campo, así como estrategias para escribir la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
- c) Seminarios de Investigación. Consisten fundamentalmente en la formulación de los proyectos y seguimiento de los avances de investigación de los alumnos. Estos seminarios serán organizados por las distintas líneas de investigación abiertas por la maestría, de acuerdo con las necesidades de los proyectos incorporados a cada una de ellas. Los alumnos podrán desarrollar su investigación a partir de un proyecto elaborado durante el primer trimestre de la Maestría vinculado a alguna de las líneas de investigación aprobadas (Esta vinculación se definirá a más tardar al finalizar el tercer trimestre del posgrado). En algunos casos, podrán estar adscritos al proyecto de investigación de uno o varios profesores y por lo tanto a más de una línea de investigación. Durante el desarrollo de la maestría, los alumnos aprenderán a diseñar y ejecutar tareas de investigación a través de su participación en los seminarios de investigación organizados por la línea elegida.
- d) Seminario de dispositivos grupales de intervención. Consiste en un seminario que se imparte a lo largo de los seis trimestres de la Maestría en el cual se revisan las diversas maneras de implementar dispositivos grupales enfocados a la investigación-intervención en psicología social. Este seminario tiene componentes teóricos, metodológicos y técnicos.

- e) Seminarios externos. Se contempla un total de al menos dos seminarios (60 horas en total) a ser cubiertos durante el segundo año de la Maestría, en otras áreas y/o programas de la misma institución u otras instituciones nacionales o extranjeras.
- f) Taller de tesis. El taller de tesis comprende el tiempo de asesoría individual del asesor con el alumno (al menos 1 hora/semana/mes). Asimismo esta forma de organización contempla la integración de los asesores al trabajo de los seminarios de investigación.
- g) El trabajo individual del alumno. Comprende las actividades de lectura, investigación, elaboración de avances de investigación necesarias para alcanzar las metas establecidas por el posgrado para cada trimestre así como la elaboración de la (ICR).

3. Líneas de investigación.

- a) El trabajo de la Maestría se organiza en torno al desarrollo de las tareas de docencia e investigación pertinentes al ámbito específico de su especialidad.
- b) Los profesores del Núcleo Académico Básico de la Maestría estarán agrupados en torno a las Líneas de investigación a las cuales se vincularán los proyectos de investigación de los alumnos para la elaboración de la ICR. El Comité Académico definirá las líneas de investigación que serán abiertas en cada promoción.

4. La estructura académica de la Maestría estará integrada por:

- a) Coordinador de la Maestría.
- b) Comité Académico.
- c) Núcleo Académico Básico.
- d) Asesor de la Idónea Comunicación de Resultados.
- e) Jurado.

5. Coordinador de la Maestría.

Funciones del Coordinador de la Maestría.

- a) Presidir y convocar las reuniones del Comité Académico de la Maestría, al menos una vez por mes.
- b) Promover las actividades (de admisión, rediseño, evaluación de proyectos de investigación, etcétera) necesarias para el buen funcionamiento del trabajo del Comité Académico.

- c) Nombrar a los dos profesores (uno interno y otro externo a la UAM) que en colaboración con el asesor, evaluarán los avances de las ICR de los alumnos de Maestría al menos una vez al año.
- d) Nombrar a los sinodales integrantes del jurado para la evaluación de las ICR y los Exámenes de Grado de maestro/a, integrado por tres titulares y dos suplentes, uno de los primeros y uno de los segundos externos a la institución.
- e) Coadyuvar en todas las actividades orientadas a la movilidad estudiantil y la flexibilidad curricular del posgrado.
- f) Promover intercambios académicos con otras instituciones distintas a la Universidad.
- g) Promover la vinculación de la Maestría con otros programas de posgrado en ciencias sociales y humanidades a nivel nacional e internacional.
- h) Promover la vinculación de la Maestría y de sus miembros con los distintos sectores sociales.
- i) Todas las funciones contempladas en el Reglamento Orgánico para los coordinadores de estudio.

Comité Académico.

El Comité Académico de la Maestría estará integrado por el Coordinador de la Maestría y por al menos tres profesores miembros del Núcleo Académico Básico; su permanencia en estas funciones será de al menos dos años.

Funciones del Comité Académico de la maestría.

- a) Decidir el número de líneas de investigación que se abrirán para cada generación, las modalidades de trabajo, los criterios de seguimiento de las investigaciones y los procesos de evaluación tanto de los seminarios teórico-metodológicos como de los talleres y seminarios de investigación.
- b) Establecer las modalidades de trabajo para realizar las tareas académicas de su competencia: seminarios de actualización para los profesores que participan en el posgrado, seminarios de actualización de los programas de estudio, seminarios de gestión de los proyectos de investigación en curso en coordinación con las áreas departamentales en las que se encuentran adscritos los profesores.
- c) Coadyuvar en la elaboración de los proyectos de adecuación y/o modificación al Plan y Programas de estudio para, en su caso, presentarlos a los órganos colegiados competentes.
- d) Definir los criterios y procedimientos de selección de aspirantes a la Maestría.
- e) Llevar a cabo de manera colectiva el proceso de revisión de las solicitudes y admisión de candidatos a la Maestría.

- f) Decidir en última instancia sobre la selección de los solicitantes para ingresar en la Maestría.
- g) Designar a los asesores de la Idónea Comunicación de Resultados, previa propuesta por escrito del alumno y manifestación escrita del posible asesor.
- Aprobar los cambios en la designación de asesor, previa propuesta por escrito del alumno y aceptación del asesor así como del posible sustituto. En caso de controversia el Comité Académico resolverá lo conducente.
- i) Aprobar, previa propuesta por escrito del alumno y aceptación por los responsables de las Líneas de investigación involucradas, el cambio de adscripción a otra Línea.
- j) Autorizar a los alumnos para que cursen determinados componentes de las UEA en otros planes de estudio de posgrado de la UAM o en otras instituciones de educación superior conforme a las modalidades que para tal efecto establezca el Consejo Divisional.
- k) Reunirse al menos una vez por trimestre para evaluar los avances de investigación de los alumnos y el desarrollo de los seminarios de investigación y de las asesorías individuales.
- Aprobar en definitiva los proyectos de investigación de las ICR presentados por los alumnos al finalizar el primer año de la maestría.
- m) Asesorar al Consejo Divisional de la DCSH en la definición de cupos y frecuencia de convocatorias para el ingreso a la Maestría.

7. Núcleo Académico Básico.

De los requisitos para pertenecer al Núcleo Académico Básico de profesores de la Maestría.

- Ser profesor de tiempo completo por tiempo indeterminado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco de la UAM.
- b) Tener al menos el grado de maestro o el grado de doctor.
- c) Contar con experiencia probada y estar realizando investigación en temas afines a la Maestría.

Funciones de los profesores del Núcleo Académico Básico de la maestría.

- a) Impartir la docencia de los distintos seminarios que integran las UEA de los distintos niveles de la Maestría.
- b) Participar en alguna de las Líneas de la Maestría con un proyecto de investigación.
- c) Asesorar las investigaciones de los alumnos de la Maestría.

- d) Participar en las reuniones convocadas por el Coordinador de la Maestría.
- e) Participar en las reuniones del Núcleo Académico Básico y de las Líneas de investigación en la que se encuentra adscrito el proyecto de investigación que coordina.

8. Asesor de la Idónea Comunicación de Resultados.

- a) Tener al menos el grado de maestro.
- b) Contar con experiencia probada y estar realizando investigación en temas afines a los de la ICR que pretende asesorar.
- c) Se aceptarán asesores de ICR externos a la UAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos mencionados y previa aprobación del Comité Académico de la Maestría.

Funciones de los asesores de la Idónea Comunicación de Resultados.

- a) Participar en las reuniones del Núcleo Académico Básico convocadas por el Coordinador de la Maestría.
- b) Participar en las reuniones de la Línea de investigación en la que se encuentra adscrito el proyecto de investigación que asesora.
- c) Brindar asesoría personal al alumno, al menos una hora a la semana en promedio, durante las UEA del posgrado y posteriormente el tiempo necesario hasta la terminación de la ICR y la presentación del Examen de Grado.
- d) Participar en las reuniones de los Seminarios de investigación en las que el alumno exponga los avances de su investigación.
- e) Leer y comentar los avances de investigación presentados por el alumno.
- f) Proponer bibliografía y orientar al alumno en los distintos aspectos teórico-metodológicos y técnicos de su investigación así como en relación con las fuentes de información disponibles y cursos de apoyo necesarios para complementar su formación académica tendiente a facilitar la culminación de su trabajo en tiempo y forma.
- g) Participar en la presentación de los avances de la ICR en el III y V trimestres del posgrado.
- h) Evaluar conjuntamente con los responsables de los Seminarios de investigación los avances de investigación presentados trimestralmente por el alumno, de acuerdo con las metas planteadas en los programas de estudio.
- i) Emitir el dictamen de aceptación de la ICR de Maestría cuando considere que reúne las condiciones necesarias para ser sometida al jurado, quien a su vez decidirá si ésta reúne los requisitos para la sustentación del Examen de Grado.

- j) Proponer al Coordinador de la Maestría posibles sinodales para la conformación del jurado.
- k) Participar como miembro titular del jurado en el Examen de Grado.

9. Jurado para el Examen de Grado.

- a) Para formar parte del Jurado en un Examen de Grado deberá tener al menos el grado de maestro/a.
- b) Haber leído cuidadosamente el borrador de ICR que le habrá proporcionado el Coordinador de la Maestría.
- c) Haber emitido un voto aprobatorio en el que se asiente que la ICR está suficientemente bien como para pasar al Examen de Grado.
- d) Asistir al Examen de Grado y, en caso de que el alumno sea aprobado, firmar el acta de Examen de Grado.